

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 22519

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 16 de mayo de 2023.

Señor Gerente:

COMISION ARBITRAL – DECLARACION JURADA ANUAL

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Disposición N° 7 CA (B.O.: 8/5/2023) se prorroga al 30 de junio el vencimiento para la presentación de la declaración jurada anual –Formulario CM05– correspondiente al período fiscal 2022.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada